

Tepec, Nayarit; a 6 de Febrero del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-086/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 014/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Camisas Logotipo

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-078/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V.** por concepto de **108 CAMISAS CON LOGOTIPO DE PATROCINADORES** para el evento "**MEDIO MARATON XALISCO TRAIL DEL CAFE**" que se llevó a cabo el día 13 de Febrero del 2019, según factura B0019 por la cantidad de: **\$15,033.60 (Quince Mil Treinta y Tres Pesos 60/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPEC**, correspondiente a "**EVENTOS Y GRUPOS LOCALES**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2019 **COG. 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V.

Datos Personales

sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U P L E N T E D E L P R E S I D E N T E
D E L C O M I T É T E C N I C O D E L F I P R O T U R



GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE
PROMOCION TURISTICA

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc



FPT-086/19



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 12-feb-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Datos Personales

Beneficiario: ABASTECEDORA NAYARIT DEL DEPORTE SA DE

Importe: 15,033.60

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspas

Datos Personales

Transacción: 732249

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 014/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor

Tepic, Nayarit; 05 de febrero 2019.

L.C.P. Raúl Ibarra Rodríguez
Director General del Fideicomiso
de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/078/02/01/2019**, donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales, un monto de \$268,734.33 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.), por lo que se destinará \$15,033.60 (Quince Mil Treinta y Tres Pesos 60/100 M.N.), para el proveedor ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V. encargado de proporcionar 108 camisas con logotipos de patrocinadores, en apoyo al evento "Medio Maratón Xalisco Trail del Café", el cual se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente año. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$15,033.60 (Quince Mil Treinta y Tres Pesos 60/100 M.N.) partida 38201.

Facturas **B 0019 DE FECHA 05/02/2019**

Proveedor **ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos De Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para "**Eventos y Grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
 Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.





ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 014/19

ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 05 de febrero 2019.

P.

L.C.P. Raúl Ibarra Rodríguez
Director General del Fideicomiso
de Promoción Turística del Estado de Nayarit
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de Enero del año en curso y en base al **ACUERDO/FPT/1SE/TP/078/02/01/2019**, donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales, un monto de \$268,734.33 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.), por lo que se destinará \$15,033.60 (Quince Mil Treinta y Tres Pesos 60/100 M.N.), para el proveedor **ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V.** encargado de proporcionar 108 camisas con logotipos de patrocinadores, en apoyo al evento "Medio Maratón Xalisco Trail del Café", el cual se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente año. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$15,033.60 (Quince Mil Treinta y Tres Pesos 60/100 M.N.) partida 38201.

Facturas **B 0019 DE FECHA 05/02/2019**

Proveedor **ABASTECEDORA NAYARITA DEL DEPORTE S.A. DE C.V.**

Datos Personales

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos De Promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para "**Eventos y Grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JHSS /SJSJ/ RSIH

Calzada del Ejército #10, 1er piso, Int. 6 Col. Centro, C.P. 63000
Tel. (311) 210 0037 Mail: coordinacion@visitatepic.com
Tepic, Nayarit.